



00000198

Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chíncha - Ica

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 228-2018/MDPN

Pueblo Nuevo, 19 de Julio de 2018.

EL GERENTE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO - CHINCHAVISTO:

- i) El Informe N° 315-ABAST-MDPN/2018, de fecha 18 de Julio de 2018.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art. II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante el Informe N° 228-ABAST-MDPN/2018, de fecha 19 de Julio de 2018, el encargado de del Área de Abastecimiento de la Entidad Municipal, solicita el reconocimiento de deuda pendiente al Sr. VICERREL MARTINEZ ALEXANDER LUIS, con numero de RUC 10452017437, de acuerdo a los documentos encontrados completos en el área de abastecimiento del año 2014, 2015, 2016, por un monto ascendente a S/.8,977.50, según detalle:

CUADRO N° 01						
N°	PROVEEDOR	REQUERIMIENTO	N° ORDEN COMPRA	PECOSA	N° FACTURA	MONTO
1	FERRETERIA JUAN	01025	2015-001183	2015-001170	001-1680	937.00
2	FERRETERIA JUAN	001543/000039	2015-001252	2015-001341	001-1469	508.00
3	FERRETERIA JUAN	000113/000071	2015-001251	2015-001339	001-1466	1574.00
4	FERRETERIA JUAN	000086	2015-001250	2015-001338	001-1465	861.00
5	FERRETERIA JUAN	001509	2015-001256	2015-001348	001-1214	1836.00
6	FERRETERIA JUAN	000132/000094/000060	2015-001253	2015-001343	001-1464	463.00
7	FERRETERIA JUAN	001368/001371	2015-001255	2015-001347	001-1470	638.50
8	FERRETERIA JUAN	001117/001156/001114/001139	2015-001078	2015-00188	001-1211	350.00
9	FERRETERIA JUAN	001083/002493	2015-001254	2015-001345	001-1212	1810.00
TOTAL						S/. 8,977.50

Por tanto, en atención a los argumentos antes expuestos y en uso de las facultades y atribuciones conferidas en la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de municipalidades, disposiciones conexas y en mérito a los documentos de gestión vigentes de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Reconocer la deuda a favor del Sr. VICERREL MARTINEZ ALEXANDER LUIS, con numero de RUC 10452017437, por un monto accedente a S/.8,977.50 (Ocho mil novecientos setenta y siete con 50/100),

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR el cumplimiento de la presente resolución a la oficina de Planificación y Presupuesto, oficina de tesorería y a la Oficina de abastecimientos, para los fines consiguientes.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO
BETSY DENISS SOTELO DÍAZ
GERENTE MUNICIPAL